INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. Nº 10413/20

RESOLUCIÓN PR N° 385 /2021

Asunción, 29 de julio de 2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SBE N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EMBOLSADORA DEL CIP VILLETA". ID N° 395.100.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N°098/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 19 de mayo de 2021, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 11/2021 referente al proceso de Contratación Directa SBE N° 02/2020 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EMBOLSADORA DEL CIP VILLETA". ID N° 395.100**; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 11/2021, expresa que el día 16 de abril de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 08/2021. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

Que, se procede a la verificación de la única oferta presentada por la firma **E+K PARAGUAYA S.A.**, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo la misma con los requisitos.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo con la presentación de los mismos.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **E+K PARAGUAYA S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, seguidamente la oferta fue analizada en su aspecto económico (precio unitario), resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	E+K PARAGUAYA S.A.	
			Precio Unitario Guaraníes (Gs) IVA incl.	Precio Total Guaraníes (Gs) IVA incl.
1	Núcleo VJ1610 Código 399341	1	20.275.200.-	20.275.200.-
2	Teclado 399117 del Equipo Codificador	1	7.286.400.-	7.286.400.-
3	Boquilla 399180 del Codificador de Bolsa	1	9.345.600.-	9.345.600.-
4	Módulo EHT del Codificador de Bolsa	1	5.306.400.-	5.306.400.-
5	Módulo Válvulas 399181 Codificador Bolsa	1	9.345.600.-	9.345.600.-
6	Sensor Espejo y Ficha Conexión Codificada	2	1.447.200.-	2.894.400.-
7	Filtro Aire 399238 Codificador de Bolsas	2	201.600.-	403.200.-
8	Periscopios del Codificador de Bolsas	2	864.000.-	1.728.000.-
9	Frasco Lavador Codificador de Bolsas	2	72.000.-	144.000.-
	TOTALES			**56.728.800.-**

Abog. Mg. Serafice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

U.O.C.

RESOLUCIÓN PR N° 385 /2021

* HOJA N° 2 *

..//..

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 142/2021 por el monto total de Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos veintiocho mil ochocientos (₲ 56.728.800.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma **E+K PARAGUAYA S.A.**, por el monto total de Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos veintiocho mil ochocientos (₲ 56.728.800.-), puesto que es la única oferta recibida y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC del proceso.-

Que, por Carta Interna U.O.C. N° 098/2021 de fecha 19 de mayo de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la máxima autoridad institucional, para la emisión de la resolución de adjudicación.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa SBE N° 02/2021 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EMBOLSADORA DEL CIP VILLETA". ID N° 395.100**, a la firma **E+K PARAGUAYA S.A.**, por el monto total de Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos veintiocho mil ochocientos (₲ 56.728.800.-), según detalle:----------

Item	Descripción	Cantidad Unidad	E+K PARAGUAYA S.A. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incl.	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incl.
1	Núcleo VJ1610 Código 399341	1	20.275.200.-	20.275.200.-
2	Teclado 399117 del Equipo Codificador	1	7.286.400.-	7.286.400.-
3	Boquilla 399180 del Codificador de Bolsa	1	9.345.600.-	9.345.600.-
4	Módulo EHT del Codificador de Bolsa	1	5.306.400.-	5.306.400.-
5	Módulo Válvulas 399181 Codificador Bolsa	1	9.345.600.-	9.345.600.-
6	Sensor Espejo y Ficha Conexión Codificada	2	1.447.200.-	2.894.400.-
7	Filtro Aire 399238 Codificador de Bolsas	2	201.600.-	403.200.-
8	Periscopios del Codificador de Bolsas	2	864.000.-	1.728.000.-
9	Frasco Lavador Codificador de Bolsas	2	72.000.-	144.000.-
	TOTAL			56.728.800.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente

PRESIDENCIA